





Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

Dirección General Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales

# CONVOCATORIA DE SERVICIO SOCIAL PERÍODO 2025-A

La Dirección General a través del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales convoca al estudiantado de la generación 2021-2024, remisos y regulares a participar en el programa de servicio social correspondiente al semestre 2025-A con base al Lineamiento para la operación y acreditación del Servicio Social, capítulo 11 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del Tecnológico Nacional de México, octubre 2015.

\*Propósito: Establecer la normativa para la operación y cumplimiento del Servicio Social de los planes de estudio de nivel licenciatura para la formación y desarrollo de competencias profesionales de las Instituciones adscritas al TecNM, con la finalidad de fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.

\*Alcance: Se aplica a todos los Institutos, Unidades y Centros adscritos al TecNM y se encuentra fundamentado en el siguiente marco legal:

### Ámbito Federal

Artículo 137; de la Ley General de Educación

Articulo 55; de la Ley Reglamentaria Constitucional del Artículo 5 Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

Artículo 2, 3, 7,9; Reglamento para la prestación de Servicio Social de las instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

Capítulo 11; del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Lineamiento Para La Operación Y Cumplimiento Del Servicio Social.

AGENDA 2030; para el Desarrollo Sostenible emitida por el Gobierno Federal.

**Ámbito Estatal** 

Artículo 31,32 y 34; de la Ley de Profesiones del Estado de Yucatán.

#### \*Definición y caracterización:

Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. Los estudiantes de las Instituciones adscritas al TecNM prestan el Servicio Social para cumplir con los créditos de sus planes de estudios.

## Requisitos obligatorios antes de iniciar el proceso:

- -Tener el 70% de créditos cubiertos en su programa académico.
- -Haber acreditado todas las actividades complementarias (Obligatorias y opcionales)

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Período de realización: Del 13 de Enero del 2025 al 18 de Julio del 2025.

PECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	¿DÓNDE? ¿DE QUE MANERA?	
05 de Noviembre de 2024.	Plática de Inducción a Servicio Social, presentación de formatos vigentes, a los estudiantes.	Departamento de Servicio Social y Residencias	ento de La plática se realizará de manera presencial ASISTENCIA NECESARIA, Todas las carreras.	
10 de Diciembre de 2024.	Pagar ficha para constancia de avances de créditos.     10:00 a 14:00 hrs.	Estudiante	El estudiante deberá acudir de manera presencial a la caja del ITSVA y pagar el derecho a su Constancia de Avance de Créditos (\$15), inmediatamente entregar la ficha de pago al Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	
10 de Enero de 2025.	3. Informar al estudiante la depencia asignada.	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	La información se difundirá mediante el grupo de Whatsapp, correos electrónicos, se enviará a coordinadores y presidentes de carreras.	









## Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

Dirección General

			Departamento de S	Dirección General ervicio Social y Residencias Profesionales	
10 de Enero de 2025.	4. Entrega de carta de presentación ANEXO XXI	Servicio Social y Residencias Profesionales.  Servicio Social y Residencias Profesionales.  Calculate a copi recibido		reo institucional del estudiante, quien las siguientes acciones: copia a la dependencia para firma y sello de ntregar la copia debidamente firmada y pendencia al Departamento de Servicio cias Prof. (Del 16 al 20 de Enero del 2025	
13 de Enero de 2025.	Inicio de servicio social. Entrevista con la dependencia para que le asigne programa y Plan de actividades.	Estudiante en la dependencia.	Acudir a la dependencia con buena presentación y/o uniforme. Llevar consigo: 1. ANEXO XVIII- Formato de solicitud de Servicio Social. 2. ANEXO XXI- Carta de Presentación (previamente entregada por el DSSYRP) 3. ANEXO B. Plan de Trabajo. Descargar formatos en la siguiente liga: https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/19?seccio_id=4		
PI	AN DE ENTREGAS DE	L ESTUDIANTE AL DEP	ARTAMENTO DE	SERVICIO SOCIAL:	
ENTREGA DE SOLICITUDES PARA REGISTRO:		FECHA DE ENTREGA:		FORMA DE ENTREGA:	
1. Entrega de solicitud de servicio social (ANEXO XVIII) 2. Carta de aceptación (ANEXO A) 3. Entrega de plan de trabajo firmado y sellado por la dependencia. (ANEXO B) 4. Carta compromiso firmada y sellada debidamente por el organismo o dependencia. (ANEXO XX) 5. Entrega de carta de presentación firmada. (ANEXO XXI)		Del 16 al 20 de Ene	ro del 2025.	La entrega será de manera impres en original y copia (no documento escaneados, ni fotografías) Indispensable tener nombre del responsable, cargo y sello de la empresa, si asi lo solicita el documento.	
PRIMERA ENTREGA BIMESTRAL: BIMESTRE 1: ENERO-MARZO		FECHA DE EN	TREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Edificio D oficina del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	
Periodo a reporta	r: 13 de enero al 13 de			Profesionales.	



14 de Marzo de 2025.

Descargar en la siguiente liga :

**HORARIOS DE ENTREGA: Lunes a** 

Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Los documentos solicitados se

https://valladoffd.tecnm.mx/site/co ntenido/19?seccion\_id=4



marzo de 2025.

2. Evaluación cualitativa del prestador

4. Evaluación de las actividades por el

3. Autoevaluación cualitativa del

prestador de servicio social

prestador de servicio social

1. Reporte bimestral

(ANEXO XXII)

de servicio social

(ANEXO XXIII)

(ANEXO XXIV)

(ANEXO XXV)







#### Instituto Tecnológico Superior de Valladolid Dirección General

Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales

-MAYO	FECHA DE ENTREGA:	FORMA DE ENTREGA:	
estador de lel prestador de es por el	16 de Mayo de 2025.		
-JULIO	FECHA DE ENTREGA:	La entrega será de manera impresa en origina y copia (no documentos escaneados, ni fotografías)  Indispensable tener nombre del responsable	
1. Reporte bimestral (ANEXO XXII) 2. Evaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIII) 3. Autoevaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIV) 4. Evaluación de las actividades por el prestador de servicio social (ANEXO XXV)		cargo y sello de la empresa, si asi lo solicita el documento.  LUGAR DE ENTREGA: Edificio D, oficina del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.  HORARIOS DE ENTREGA: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.	
RO-JULIO	FECHA DE ENTREGA:	Los documentos solicitados se encuentran en la página del ITSVA  Descargar en la siguiente liga :  https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/19?  seccion_id=4	
del prestador de es por el NEXO XXV)	Fecha pendiente de acuerdo al Calendario Academico 2025.		
	restador de del prestador de es por el	pestador de del prestador de del prestad	

LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN SE REALIZARÁ DEL 11 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2025 EN HORARIOS DE 09:00 A 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES, EN EL EDIFÍCIO D.











### Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

Dirección General

Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales

\*\*En caso de existir dudas respecto a este programa, dirigirse al Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales al correo oficial: <a href="mailto:serviciosocial@valladolid.tecnm.mx">serviciosocial@valladolid.tecnm.mx</a> ó al número 9858566300 extensión 108 o a través del 9861068458, directamente con la Lic. Julia Natalia Ku Borges.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS PARA SER VÁLIDOS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR LA DEPENDENCIA (EN CASO DE NO CONTAR CON SELLO, LA DEPENDENCIA DEBERÁ EMITIR UNA CARTA DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES PARA NOTIFICAR LA SITUACIÓN, DE LO CONTRARIO, LOS DOCUMENTOS NO SERÁN ACEPTADOS). NO PRESENTAR TACHADURAS NI USO DE CORRECTOR, LAS FECHAS Y FORMAS DE ENTREGA PUEDEN CAMBIAR DE ACUERDO A INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID.

Elaboró

Lic. Julia Natalià Ku Borges

Jefa del Departamento de Servicio Social

y Residencias Profesionales
EDUCACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES Autorizó

Lic. Héctor Daniel Aguilar Rivero, M.T.I. Director General

Subdirector de Planeación y Vinculación.

Ing. Diego Ulises May Romero

Validó



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

DIRECCIÓN GENERAL

